



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20265510003291

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20265510003291

Fecha: 21-04-2026

Código de dependencia 551
DTAN - ADMINISTRATIVA

Bucaramanga, 21-04-2026

Señor:

JHON JAIRO RAMOS MENDIVELSO

Ref. CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL – Auto No. 003 del 20 de marzo de 2026. EXP DTAN JUR- 16.4 002-2026

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -C.P.C.A.", solicito respetuosamente su presencia o de la persona que debidamente autorice, o de su apoderado, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación en la sede administrativa del Parque Nacional Natural El Cocuy, ubicado en la carrera 3 No. 10-03 Barrio Chapinero, El Cocuy - Boyacá, con el fin de notificarle el contenido del acto administrativo correspondiente al Auto No. 003 del 20 de marzo de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER SANCIONATORIA AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Auto No. 003 del 20 de marzo de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER SANCIONATORIA AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PERSONA A NOTIFICAR: **JHON JAIRO RAMOS MENDIVELSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.061.511

Además, le informamos que de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que se le notifique de este proceso por medio electrónico, deberá manifestarlo por escrito ante la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia al correo electrónico



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**


sancionatorios.dtan@parquesnacionales.gov.co. Se anexa formato para autorización de notificación por medios electrónicos.


En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se efectuará la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.).

Nos permitimos allegar formato de autorización de notificación personal por medios electrónicos, por si desea hacer uso del mismo.

Atentamente,

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaboró: 
Cristian Rojas
Abogado Contratista
DTAN

Revisó: 
Cecilia Hoyos Gómez
Profesional Especializado
DTAN

Aprobó:
Emiliana Pino Torres
Directora Territorial
DTAN